

## Avances, restos e inequidades en los Objetivos del Milenio para revertir la Brecha de Género: el caso del acceso de mujeres a las Educación Superior en México

### Advances, remains and inequities in the Millennium Goals to reverse the Gender Gap: the case of women's access to Higher Education in Mexico

Ricardo García Jiménez  
Universidad Tecnológica de la Mixteca  
rgarcia2000-mx-1@hotmail.com  
<https://orcid.org/0000-0002-8601-7756>

DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.7411652>

#### Resumen

Se cuestiona si los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) han contribuido a revertir la Brecha de Género y el acceso de las mujeres a la Educación Superior (ES) en México creando políticas públicas por los diferentes gobiernos del país. El objetivo es indagar si los ODM y los ODS promovieron la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mediante el desarrollo de planes sectoriales de acceso a la ES por el gobierno federal. La metodología del trabajo se ajustó al paradigma cualitativo-descriptivo realizando una revisión sistemática para la recolección de datos y en un segundo momento un análisis hermenéutico del contenido de los textos y estadísticas para describir el fenómeno. Los resultados marcan que antes del año de 2000 no existieron políticas sectoriales que coadyuvaran a las mujeres en su intención de ingresar a la ES, después de esa fecha hay intentos de desarrollar políticas sectoriales en la agenda política nacional, pero sin acciones enfocadas. Lo hallado suponen que la feminización y el rápido crecimiento de la matrícula femenina en la ES responde a coyunturas históricas sociales de movimientos políticos de inclusión y paridad de género en la ES.

*Palabras claves:* Brecha de Género, Objetivos de Desarrollo del Milenio, Educación Superior, Mujeres.

#### Abstract

It is questioned whether the Millennium Development Goals (MDG) and the Sustainable Development Goals (SDG) have contributed to reversing the Gender Gap and women's access to Higher Education (HE) in Mexico by creating public policies for the different country governments. The objective is to investigate whether the MDGs and the SDGs promoted gender equality and the empowerment of women through the development of sectoral plans for access to HE



by the federal government. The methodology of the work was adjusted to the qualitative-descriptive paradigm, carrying out a systematic review for data collection and, in a second moment, a hermeneutical analysis of the content of the texts and statistics to describe the phenomenon. The results indicate that before the year 2000 there were no sectoral policies that helped women in their intention to enter HE, after that date there are attempts to develop sectoral policies on the national political agenda, but without focused actions. The findings suggest that the feminization and rapid growth of female enrollment in HE responds to historical social conjunctures of political movements for inclusion and gender parity in HE.

*Keywords:* Gender Gap, Millennium Development Goals, Higher Education, Women.

### Introducción

En el año 2000 se reunieron jefes y jefas de Estados en la Cumbre del Milenio donde se definieron ocho objetivos de desarrollo para revertir las brechas sociales, económicas y políticas que han creado desigualdades entre los diferentes sectores de las poblaciones de cada nación. Entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se encontraban:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Muchos de los objetivos de la cumbre del milenio siguen vigentes, como el objetivo 3, asociado a la promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres. En este objetivo se encuentra la Meta 3A que plantea la eliminación de las desigualdades entre géneros en los niveles de educación primaria y secundaria, los cuales deberían haberse cumplido para el año 2005, y en otros niveles educativos como la educación superior hacia finales de 2015.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que forman parte de la Agenda 2030, pueden concebirse como una continuidad de las metas de los ODM que quedaron inacabadas, estos fueron desarrollados en 2015, específicamente la meta 5 muestra la necesidad de lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas; donde los lineamientos se relacionan con el propósito de promover la igualdad entre hombres y mujeres, cuyo impacto positivo deberá verse reflejado hacia el año 2030.

Por otra parte, el Foro Económico Mundial (FEM) publicó el Informe de Brecha de Género que evalúa el sesgo entre hombres y mujeres a través del Índice Global de Brecha de Género que mide la paridad en una escala de 0 a 1, donde 1 es paridad absoluta y 0 es desigualdad entre hombres y mujeres. Los avances en materia de igualdad en los campos económico, político, educativo y salud continúan reduciéndose alrededor del mundo, pero a un ritmo muy lento, según el informe 2021, la brecha de género al ritmo actual tardaría 132 años en cerrarse en México.

El informe muestra que en el campo de la política (Diputados, Senadores, Ministros y jefes de Estado) la brecha de género es más amplia (22%), lo que se traduce en una mayor presencia de hombres en cargos, cuatro veces más que las mujeres. El índice para el año 2012 colocó a México en la posición 84°; en el año 2016 en el peldaño 66°; en 2018 en el puesto 50°; y para el año 2020 el puesto



25. El puntaje alcanzado por México durante casi una década describe un cierre de la brecha de género en educación y salud, mientras persisten otros desafíos para alcanzar la paridad en otras esferas. Pero, en los años 2020, 2021 y 2022 hubo una caída de los esfuerzos provocada por la pandemia (Instituto Mexicano para la Competitividad, 2022).

Lo anterior nos lleva a preguntar si los ODM y ODS realmente han promovido la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres a través de políticas de acceso a la educación retomadas y creadas por los gobiernos de México para eliminar las desigualdades.

Más específicamente: ¿Los ODS han continuado el esfuerzo de los ODM? ¿Cuáles han sido los resultados reales en México para cerrar la Brecha de Género en la dimensión educativa del nivel educación superior en el primer corte para 2015? ¿Las cifras reportadas para este nivel educativo después de 2015 son avances significativos, reflejan el esfuerzo de los gobiernos en turno?

### Metodología

El diseño metodológico del presente trabajo se basó en el paradigma cualitativo-descriptivo, donde en una primera fase se realizó una Revisión Sistemática para la recolección de datos, y en un segundo momento se realizó un análisis hermenéutico de los textos y estadísticas que describieran el fenómeno.

Se realizó una búsqueda de artículos científicos y estadísticas en bases de datos como Scielo, Dialnet, Redalyc y otras. Para la ubicación de los materiales se utilizaron operadores booleanos para formar cadenas de búsqueda a través de la combinación de palabras claves como: “mujer y universidad”; (“mujeres AND acceso”) OR (“Universidad” AND “Instituciones de Educación Superior”); (“Brecha de Género” AND “Educación Superior México”) y (“Objetivos de Desarrollo del Milenio” AND “Brecha de Género” AND “Educación Superior”), además de utilizar los filtros de cada una de las bases

utilizadas, solo se eligió textos en “Español” y disciplinas como “educación”, “sociología” y similares.

En una segunda fase se utilizaron dos filtros: primero, se identificaron los textos leyendo los títulos y resúmenes que refirieran a las Instituciones de Educación Superior (IES) como el espacio de estudio, también se ubicaron conceptos como “brecha de género”, “Objetivos del Milenio” y “Objetivos de Desarrollo Sostenible”; se analizaron, informes o reportes estadísticos que dieran cuenta de las cuatro últimas décadas de las cifras de alumnas que ingresaron a las IES en el país, haciendo uso de las bases de datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2000).

Bases de datos como Google Académico aportó el 68.2% de los textos, Redalyc el 15.9%, Scielo con el 6.8%, REDIB concentró el 4.5%, Dialnet y Latindex con el 2.5% respectivamente. El tipo de trabajos compilados fueron el 47.7% artículos académicos, el 27.3% informes de organizaciones de la sociedad civil u organismos gubernamentales. El año concentro el mayor número materiales fue 2021 con el 20.5%, le siguieron 2020 con el 13.6%; los años 2018 y 2014 con el 9.1%, los años 2019, 2017, 2012 y 2006 con el 6.8% respectivamente. Las cifras señalan que la mayor parte de los materiales compilados (57,3%) se concentró entre los años de 2017 a 2021. El país que aportó el mayor número de textos para la formación del estado del arte fue México con el 56.8% trabajos relativos al tema. Le siguieron España con el 9.1%, Costa Rica y Francia con el 4.5% y el 2.3% el resto de países.

### Resultados

La evolución de la matrícula educativa mujeres versus hombres en el nivel de educación superior (licenciatura) fue la siguiente: Para el año de 1970 la proporción de mujeres fue



del 17%, en números absolutos 36,071 alumnas (total de alumnos 212,881). En el año 1980 la matrícula femenina fue del 29.8% alumnas, en números absolutos 217,882 (total de alumnos 731,147). Para el año de 1990 la matrícula de mujeres fue del 40.3% (total alumnos 1,078,191). En el año 2000 se llegó al 47.2% de alumnas de un total de 1,585,408 estudiantes.

Para el ciclo escolar 2000-2001 la matrícula total de estudiantes que incluye todos los niveles de educativos ascendía a 28,569,473 alumnos, una de las mayores matrículas de estudiantes en la historia del país. Para ese mismo año, la matrícula de educación superior fue de 2,047,895 estudiantes. En el análisis de los probables efectos de los ODM resulta aleccionador de observar y preguntar si los incrementos en los porcentajes de la matrícula femenina antes y posteriores al año 2000 son el resultado de políticas públicas implementadas por los gobiernos en turno para alentar a las mujeres a continuar realizando estudios superiores.

Ciertamente el avance es significativo de la matrícula femenina a lo largo de 50 años. Ya que pasó del 17% para el año de 1970, a cifras cercanas del 50% para el 2015. Se muestra un logro importante para la incorporación de las mujeres a las IES y la reducción de la Brecha de Género, las cifras lo demuestran.

Para el ciclo escolar 2005-2006 la matrícula de mujeres fue del 50.2%, donde la matrícula total de alumnos fue de 2,446,726. En el ciclo 2010-2011 el total de mujeres matriculadas en educación superior fue del 49.7% de un total de alumnos de 2,981,313. Para el ciclo escolar 2015-2016 la matrícula de mujeres descendió 49.3% (2015), lo que significa otro retroceso en la matrícula universitaria femenina.

En el año de 2016 la proporción de mujeres (49.8%) era menor en oposición a los varones (50.1%). Los cuatro años que van de 2017 a 2020 la matrícula femenina crecer hasta

tres puntos porcentuales promedio por encima de la estadística masculina. En 2017 la proporción de mujeres fue de 50.3%, para 2018 de 50.6%, en el año de 2019 el porcentaje se ubicó en 51.5%.

Finalmente, para el año 2020 se arribó a una cifra de 52.5%. Es decir, que en cuatro años el promedio anual del crecimiento de la matrícula femenina que cursar algún programa de licenciatura en cualquier universidad del país fue de 1.2%, lo que en términos absolutos sería 55,406 estudiantes mujeres más por año se incorporarán al sistema de educación superior. El no haber cumplido con los ODM para el 2015, dio otra oportunidad para replantear las acciones de cara al 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para cerrar la Brecha de Género (Cárdenas et al., 2021), los datos después de 2020 muestran un pronóstico alentador.

## Discusión

No olvidemos el contexto histórico, social y político entre junio y julio de 1975 cuando se llevó a cabo la Primera Conferencia Mundial de las Mujeres que coincidió con el Año Internacional de la Mujer, evento convocado por la ONU, celebrado en México. En el foro se definieron los objetivos alcanzar de la conferencia los cuales fueron:

- “Igualdad de género y eliminación de discriminación por motivos de género.
- Plena participación de las mujeres en el desarrollo.
- Mayor contribución de las mujeres a la paz mundial” (CNDH, s.f.).

La ONU ha organizado hasta el momento cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, la primera realizada en Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995). Pero la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer selló un importante punto de inflexión para desarrollar la agenda global de igualdad de género en todo el mundo. En el análisis de los probables efectos



tos de los ODM resulta aleccionador de observar y preguntar si los incrementos en los porcentajes de la matrícula femenina antes y posteriores al año 2000 son el resultado de políticas públicas implementadas por los gobiernos en turno para alentar a las mujeres a continuar realizando estudios superiores.

Con los datos estadísticos presentados anteriormente hay quienes podrían afirmar con espíritu *triumfalista* que las políticas públicas de los diferentes gobiernos a lo largo de cincuenta años han tenido un impacto en la atención a la desigualdad y la brecha de género expresada en el Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en 2015. Es cierto las cifras reportadas indican avances en la incorporación de más mujeres a los espacios universitarios en el caso de México. No podemos ignorar que el acceso de las mujeres a cualquiera de los niveles del sistema de Educación Pública en México antes de la década de 1980 fue realmente reducido y solo con los movimientos sociales y políticos de mujeres fue posible transformar ciertos paradigmas de género que retenían a millones de mujeres en espacios como el hogar (Acuña et al., 2021).

Por su parte, Lechuga et al. (2018) han indicado que la cultura (tradiciones y costumbres) obstaculizan en gran parte a la mujer para que salga de la burbuja de la cual ha estado encerrada; esfera llena de prejuicios y sujeciones impuestas por una sociedad androcéntrica.

Ciertamente, la visión androcéntrica y un sexismo excluyente que prevalecía a inicios del año 2010, se ha manifestado en la concentración de mujeres en áreas de estudio como educación y humanidades (68%), ciencias de la salud (65%) y ciencias sociales y administrativas (58%). De manera contraria las áreas donde hay menos mujeres ha sido tradicionalmente ingeniería y tecnología con 31% y Ciencias agropecuarias con 36%. Para el ciclo escolar 2020-2021, la matrícula femenina por áreas de estudio no

sufre cambios muy profundos. Áreas como educación (76%), ciencias de la salud (69%), ciencias sociales y jurídicas (60%), artes y humanidades (57%), administración y negocios (57%) son las que tienen mayor matrícula femenina.

El escenario anterior, la poca presencia de mujeres en ciertas áreas de estudio, según Rojas et al. (2012), es el resultado de la

socialización del sistema educativo en general, cabe señalar que las mujeres construyen sus proyectos de vida eligiendo estudios orientados a la ocupación, que muchas veces son una extensión de las funciones asignadas a su rol de género, como tareas de cuidado, educación, protección, apoyo y cuidado a otras personas (p. 243).

Analizando los planes nacionales de desarrollo, los planes sectoriales sobre educación superior y las políticas públicas en favor de apoyar la incorporación de más mujeres al subsistema de ES de los últimos cinco gobiernos federales ya sean estos corte nacionalistas, populistas y neoliberales, el tema de cómo incrementar la cobertura, inclusión y equidad de género en las IES no desapareció de sus agendas.

Por ejemplo, en la administración de Carlos Salinas de Gortari, el Programa de Modernización Educativa (PME) los temas de equidad, apertura y expansión de las IES quedaron claros en el capítulo séptimo del PME cuando se dijo que era una prioridad:

Atender la demanda de la educación superior universitaria y tecnológica en la medida que lo necesite la modernización de la sociedad, asegurando la oportunidad de ingreso a los estudiantes que proceden de las regiones y grupos sociales más desfavorecidos, con aptitudes para cursar estudios de nivel superior. (Poder Ejecutivo Federal, 1989)





Para lograr sus objetivos, el PME enfatizó la necesidad de descentralizar y regionalizar la Educación Superior, creando nuevos campus que albergaran educación tecnológica en regiones marginadas y con altos índices de pobreza económica.

Así, los temas de equidad y expansión educativa estuvieron referidos únicamente a ampliar la cobertura de más establecimientos educativos para absorber la matrícula de las mega IES; política que se desarrolló a finales de la década de 1980 y principios de la de 1990. Cabe señalar que la apuesta por la educación tecnológica fue vista como un componente básico que se requería para la modernización del sector económico, dejando de lado otros programas educativos. Se destaca la ausencia de políticas públicas de cooperación para las jóvenes mexicanas que pretendían estudiar en una IES.

Durante la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León, tanto el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1995-2000 como el Programa de Desarrollo Educativo (PDE) 1995-2000 continuaron la apuesta por el enfoque de la educación tecnológica, en sus diferentes modalidades de escolarización y no escolarizados y la descentralización de la Educación Superior. El objetivo principal en el PDE 1995-2000 fue mejorar la calidad, pertinencia y equidad de las IES, a través de la extensión territorial (Poder Ejecutivo Federal, 1996a). Asimismo, el PDE facilitó las opciones de educación abierta y a distancia para flexibilizar el sistema de ES y dar acceso a quienes no contaban con una IES cercana a sus localidades con la descentralización de servicios y creación de nuevas IES por parte de las autoridades federales y gobiernos estatales (Poder Ejecutivo Federal, 1996b), pero de igual forma no se observó política pública que ayudara a las mujeres a ingresar a IES.

Otro ejemplo de la ausencia de políticas y programas dirigido al grupo de mujeres con deseos y disposición a ser incorporadas a al-

guna IES lo observamos en el gobierno de Vicente Fox Quezada. Pero, se resalta que esta administración reconoció que “la distribución desigual de la calidad de los servicios educativos impide que los mexicanos, con independencia de la cultura, el origen social, la residencia rural o urbana y territorial, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje” (SEP, 2001, p. 65).

Este reconocimiento permitió planteamientos mucho más sectorizados que dieran lugar a estrategias enfocadas al principio de equidad cuando se indicó que: “el avance en la equidad en la ES mediante mayor cobertura territorial y calidad de las opciones educativas” (SEP, 2001, p. 16). Además, se reconoció que la ampliación por sí sola de los espacios educativos no garantizaría una mayor equidad:

Para incrementar la cobertura con equidad no sólo es necesario ampliar y diversificar la oferta educativa, sino también acercarla a los grupos sociales con menores posibilidades de acceso de forma tal que su participación en la educación superior corresponda cada vez más a su presencia en el conjunto de la población. (SEP, 2001, p. 183)

Aunque existe un reconocimiento explícito de este gobierno que, con más planteles educativos, aun llevándolos a los lugares más lejanos del territorio mexicano, no se cumplía el principio de equidad; el gobierno de Vicente Fox dejó fuera el esfuerzo sectorizado enfocada a la población femenina para que estas pudieran matricularse en alguna IES.

En el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa el principio de equidad de género se hizo presente conceptualmente en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2007-2012 cuando se señaló en el objetivo 2, que:

Una mayor igualdad de oportunidades educativas, de género, entre



regiones y grupos sociales como indígenas, inmigrantes y emigrantes, personas con necesidades educativas especiales. Para lograrla, es necesaria la ampliación de la cobertura, el apoyo al ingreso y la permanencia de los estudiantes en la escuela, el combate al rezago educativo y mejoras sustanciales a la calidad y la pertinencia. (SEP, 2007, p. 3)

Las estrategias planteadas por este gobierno no se desviaron de las administraciones anteriores que buscaban crear: a) nuevas IES, b) reforzar las modalidades no presenciales y a distancia, c) apoyar a estudiantes de grupos vulnerables con becas con Beca Nacional Programa y Financiamiento (PRO-NABES).

Si bien en el gobierno de Calderón Hinojosa ya aparecía sobre el papel la importancia de transversalizar la perspectiva de género y dar pasos para implementar la equidad y la paridad entre hombres y mujeres en muchas esferas de la vida social y política, aún quedaba un vacío para abordar la incorporación de muchas mujeres a los estudios de ES.

En el sexenio de Enrique Peña Nieto, y analizando el PSE 2013-2018 sobre el ingreso equitativo de las mujeres a las IES, los esfuerzos se direccionaron hacia el tercer objetivo del programa que fue “orientar la cobertura, inclusión y equidad educativa” (SEP, 2013). El documento destacó la inclusión, la democratización y la justicia para señalar que “solo una educación que incluya a todos los grupos de la población permitirá la democratización de la productividad y la construcción de una sociedad más justa” (SEP, 2013, p. 54).

De igual manera, el enfoque de PSE continúa con las mismas estrategias de los sexenios anteriores otorgando becas, creación de nuevas IES, ampliación de las IES existentes, educación abierta y a distancia, agregando universidades interculturales y atención a personas con discapacidad.

## Conclusiones

La brecha de género en la educación superior en el marco de las acciones de los ODM impulsadas en el año 2000 y su continuidad con la Agenda 2030 con sus ODS, sus objetivos han buscado eliminar las disparidades de género en la Educación Superior y asegurar el acceso equitativo de hombres y mujeres a la educación técnica, profesional y superior de calidad.

La falta de políticas sectoriales para equilibrar las iniquidades en atención al grupo de mujeres que desean e intentan matricularse en alguna IES no existían en los programas y acciones específicas de los diferentes gobiernos de la República Mexicana desde de la década de los años de 1980 a 2018, ni tampoco una alineación con los ODM y los ODS para incorporar a más mujeres a este subsistema educativo.

Si bien la cobertura de la ES aumento dentro del sistema educativo nacional, la cobertura de la ES en México sigue generando brechas en las matrículas en ciertos programas de licenciatura, más en aquellos en las áreas de conocimiento como las ingenierías y educación tecnológica.

Es innegable que durante los años noventa los planes de desarrollo nacional y los programas nacionales de educación intentaron priorizar una mayor cobertura, inclusión y equidad en el sistema de ES, pero hay dudas acerca que hayan sido los esfuerzos del subsistema de educación superior el que haya creado un enfoque de equidad de género.

Por lo visto en la última década las nuevas oportunidades parecen provenir de una democratización y acceso al sistema educativo por parte del gobierno federal abriendo más lugares con la intención de beneficiar a grupos sociales que menos probabilidades tienen para acceder a este tipo de educación.

Pero, se argumentó que las nuevas opciones (como las IES tecnológicas y las interculturales)



rales), si, son una alternativa a la demanda de los sectores menos favorecidos como el de las mujeres, pero estos no figuran entre sus preferencias e intereses socio-profesionales.

Se sugirió que han sido los movimientos sociales (feministas) las que concientizaron e influyeron en muchas mujeres para que estas decidieran arribar a los espacios universitarios. Por lo tanto, la cobertura no asegura la inclusión de más mujeres, debido a que una expansión del sistema de ES que pretendiera beneficiar a clases sociales medias y altas en lugar de favorecer a los diversos grupos de mujeres, ha generado históricamente la exclusión de ellas en las IES.

## Referencias

- Acuña, P., Allendes, A., & Araya, N. (2021). Brechas de género en el sistema educativo universitario: Observación desde los aportes de la Teoría de Sistemas Sociales. *Revista Foro Científico*, 2(34), 5-24. <https://bit.ly/3UCAdxg>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES]. (2000). La educación superior en el siglo XXI, líneas estratégicas de desarrollo. *Revista de Educación Superior*, 29(113). <https://bit.ly/3HfgvEP>
- Cárdenas, S., Zavala, R., & Tagle, M. (2021). Perspectiva de género en México: Cámara de Diputados y Diputadas, Legislatura LXIV (2018-2021). Una visión multidisciplinaria. Legislatura LXIV 2018-2021.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos México [CNDH]. (s.f). Se realiza en México la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer. <https://bit.ly/3Y2CRiv>
- Instituto Mexicano para la Competitividad A. C., (2022, 12 de julio). México avanza tres posiciones en el Índice Global de Brecha de Género del WEF. <https://bit.ly/3Hjlb8>
- Lechuga, J., Ramírez, G., & Guerrero, M. (2018). Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México. *Revista de Economía UNAM*, 15(43), 110-139. <https://bit.ly/3HgU4iq>
- Poder Ejecutivo Federal. (1989). *Programa para la modernización educativa, 1988-1994*. <https://bit.ly/3iJGKsv>
- Poder Ejecutivo Federal. (1996a). *Plan Nacional del Desarrollo, 1995-2000*. <https://bit.ly/3h2BoIr>
- Poder Ejecutivo Federal. (1996b). *Programa de Desarrollo Educativo, 1995-2000*. <https://bit.ly/3BdAdgk>
- Rojas, R., Chaves, R., & Fernández, A. (2012). Brechas de género en estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y recomendaciones para su disminución. *Revista de Investigación UNED*, 4(2), 239-246. <https://bit.ly/3EYZ08U>
- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2001). *Programa Nacional de Educación, 2001-2006*. <https://bit.ly/3VYiilQ>
- Secretaría de Educación Pública. (2007). *Programa Sectorial de Educación, 2007-2012*. <https://bit.ly/3P5eqNu>
- Secretaría de Educación Pública. (2013). *Programa Sectorial de Educación, 2013-2018*. <https://bit.ly/2MeogyY>





### Referencia

García, R. (2022, 30 de noviembre). Avances, restos e inequidades en los Objetivos del Milenio para revertir la Brecha de Género: el caso del acceso de mujeres a las Educación Superior en México [Conferencia Magistral]. En L. Navarrete-Zavala (Ed.), *PROCEEDINGS. Primer Congreso Internacional Multidisciplinario “Ciencia, Tecnología e Innovación: Una mirada multidisciplinaria a los desafíos globales de la Agenda 2030”* (En línea), (pp. 175-183). Manglar Editores. <http://doi.org/10.5281/zenodo.7411652>

### Reference

García, R. (2022, November 30). Advances, remains and inequities in the Millennium Goals to reverse the Gender Gap: the case of women’s access to Higher Education in Mexico [Master Conference]. In L. Navarrete-Zavala (Ed.), *PROCEEDINGS Primer Congreso Internacional Multidisciplinario “Ciencia, Tecnología e Innovación: Una mirada multidisciplinaria a los desafíos globales de la Agenda 2030”* (Online), (pp. 175-183). Manglar Editores. <http://doi.org/10.5281/zenodo.7411652>

### Citación en el texto / In-Text Citation

García (2022)  
(García, 2022)

